

**Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de
Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos
de los Desechos Peligrosos y su Eliminación**

Décima reunión

Nairobi, 30 de mayo a 2 de junio de 2016

Tema 3 d) i) del programa

**Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo
del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2016-2017:
cooperación y coordinación internacionales:
Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea**

Proyecto de decisión OEWG-10/[]: Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras

Presentación del grupo de contacto sobre cuestiones estratégicas

El Grupo de Trabajo de composición abierta

1. *Toma nota* de los adelantos logrados en la puesta en práctica de la Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras, incluido el proyecto de revisión de la sección 3 del documento de orientación¹ y el proyecto de concepto para una asociación complementaria a la Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras²;
2. *Invita* a las Partes y a otras entidades a presentar a la Secretaría antes del 15 de septiembre de 2016 observaciones sobre el proyecto de revisión de la sección 3 del documento de orientación y sobre el proyecto de concepto para una asociación complementaria a que se hace referencia en el párrafo 1 de la presente decisión;
3. *Solicita* al Grupo de Trabajo sobre la Asociación que revise la sección 3 del documento de orientación y el proyecto de concepto para una asociación complementaria, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y las observaciones presentadas de conformidad con el párrafo 2 de la presente decisión, y que los presente a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión para su examen y posible aprobación;
4. *Solicita también* al Grupo de Trabajo sobre la Asociación que revise el proyecto de concepto para una asociación complementaria, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y las observaciones presentadas de conformidad con el párrafo 2 de la presente decisión, y que los presente a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión para su examen;
5. *Solicita además* a la Secretaría que prepare una recopilación de las observaciones acerca de la creación de una asociación complementaria para que la Conferencia de las Partes la examine en su 13ª reunión;
6. *Toma nota* del manual sobre los pasos necesarios para establecer y poner en práctica el manejo ambientalmente racional de los equipos de computadoras usados y que han llegado al final de

¹ UNEP/CHW/OEWG.10/INF/13, anexo I.

² UNEP/CHW/OEWG.10/INF/13, anexo II.

su vida útil y exhorta a las Partes y otros interesados, especialmente a los países en los que el manejo ambientalmente racional no esté plenamente establecido, a que lo utilicen.
